INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

TAPIA & YANDUN S.A. COMERCIO EXTERIOR Y LOGISTICA

- En mi calidad de Comisario de la empresa TAPIA & YANDUN S.A. COMERCIO EXTERIOR Y LOGISTICA y en cumplimiento a la función que me asigna los Arts. 274 y siguiente de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016, y los correspondientes Estados de Resultados.
- 2. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, normas ecuatorianas de contabilidad, NIIF, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, por lo tanto, consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código de Trabajo, entre otros, es su aplicación técnica y operativa.
- 4. En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía TAPIA & YANDUN S.A. COMERCIO EXTERIOR Y LOGISTICA al 31 de Diciembre del 2016, el correspondiente resultado de sus operaciones por los años terminados en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la empresa TAPIA & YANDUN S.A. COMERCIO EXTERIOR Y LOGISTICA, al 31 de Diciembre del 2016, y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

COMISARIO

Tulcán, 15 de abril del 2017